

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombre:	Jabonería Wilson S.A.
Número de Expediente:	1797
Nombre y cargo del Representante Legal	Sascha Leopoldo Nussbaum Vásquez Gerente General

2. COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

2.1

Nombre:	NOGAL LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio	Washington, DC / Distrito de Columbia

3. APODERADOS LOCALES DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS SOCIAS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

3.1

	NOGAL LLC
Nombres y apellidos completos	PONCE ROSE SANTIAGO JOSE
Nacionalidad	ECUATORIANA
Número de identificación personal:	CC. 170635143-2
Domicilio:	Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

4.1 Accionistas de NOGAL LLC

No.	Nombre y apellidos de los socios y accionistas / Nombre de la compañías accionistas	Nacionalidad	Domicilio	Estado Civil
1	DRAGOSTAR	Panamá	Panamá	N/A

SANTIAGO JOSE PONCE ROSE
Apoderado General NOGAL LLC

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015 03 16
 AÑO MES DIA



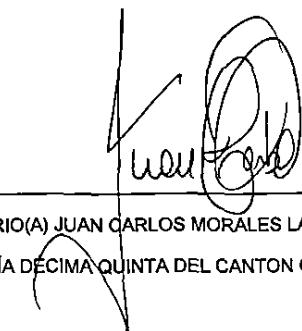
Factura: 001-002-000001614



20151701015D00707

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701015D00707

En la ciudad de QUITO el día 18 DE MARZO DEL 2015, (9:45) ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA, concurre(n), SANTIAGO JOSE PONCE ROSE REPRESENTANDO A NOGAL LLC portador(a) de la CÉDULA 1706351432, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

